

## **ANTECEDENTES:**

En relación al asunto de referencia y conforme a lo acordado en la mesa de contratación del día 3 de Febrero de 2021 en la que se requería justificación por presunta baja temeraria a la empresa PREVING CONSULTORES, S.L.U., el licitador ha presentado en fecha 11 de febrero documento con la justificación de la valoración de su oferta y condiciones para el mencionado Contrato de Servicios.

Habiendo sido requerido por la mesa de contratación para la emisión de informe técnico sobre la oferta presentada por dicha empresa, se emite el presente informe para valorar la oferta en lo referente a los aspectos técnicos y alcance de la misma.

## **JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA:**

El licitante justifica el precio ofertado basándose en cuatro aspectos:

- Las condiciones técnicas adoptadas.
- Condiciones favorables para ejecutar el servicio.
- Disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo.
- Explicación de la proposición económica (cálculo de ingresos, gastos y beneficios).

De la lectura del escrito de justificación que aporta el licitante, no se observan, a priori, circunstancias objetivas que pudieran generar incertidumbres o dificultades a la hora de cumplir con los trabajos objeto del contrato.

La previsión de desarrollo de los trabajos que se presenta es asumible y conforme a lo inicialmente previsto.

En lo que respecta a la justificación económica que se aporta, el licitador ha efectuado un análisis pormenorizado de los costes, llegando a la conclusión de que los presentados por la empresa Preving Consultores, S.L.U., si bien son bajos con respecto a los presentados por los demás licitadores, cubren los costes del servicio ofertado dejando un estrecho margen de beneficio.

En relación con la justificación del precio ofertado indicar lo siguiente:

1. Por lo que respecta a las condiciones técnicas adoptadas el licitante indica que el equipo humano cuenta con medios técnicos que le permiten optimizar tiempos de trabajo garantizando los niveles de calidad establecidos (sistema de calidad según norma ISO 9001).

Básicamente, se invoca como condición técnica el soporte informático, que se traduce en ahorro de tiempo y material. Ambos extremos se dan por cumplidos para las ofertas por el resto de licitadores.

2. Respecto a las condiciones de las que el licitante dispone para ejecutar la prestación, éste alega la existencia de acuerdos con laboratorios clínicos. A este respecto, una vez más, indicar que no existen datos objetivables que permitan acreditar que los mismos se ajustan o no a la realidad.

Además, para el cumplimiento de su fin, la empresa cuenta con centros propios en las localidades de:

- Castro Urdiales (C/ Aranzal, 9 bajo).
- Santander (C/ Isabel II, 23).
- Torrelavega (C/Herminio Alcalde del Río, 7).

Se estima que tanto el número como la distribución de los centros permiten la prestación del servicio de una manera aceptable.

3. Disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en el que se va a realizar la prestación.

En este sentido, únicamente mencionar que el licitante se limita a hacer una declaración de intenciones manifestando su deseo de mantener los puestos de trabajo y la calidad del mismo, cumpliendo lo establecido en el Convenio Colectivo de los Servicios de Prevención vigente. Estos objetivos deben de presumirse de toda empresa que opere en el ámbito mercantil, no aportando elementos objetivos que permitan justificar, a criterio del compareciente, el precio de los servicios ofertados.

4. Explicación de la oferta económica.

**Prevención técnica:**

- En la parte técnica se prevé la dedicación de 205 horas a un coste estimado de 19,92 € lo cual representa un importe de 4.082,87 Euros.
- Por lo que se refiere a la formación se prevé la formación tanto “on line” como presencial en Aulas Preving por un importe unitario de 688,50 Euros, habiéndose aceptado por el licitante (en la oferta técnica) la impartición de la formación en los centros de Cantur, S.A.
- Y los desplazamientos se prevé la realización de 36 visitas por una distancia media de 30 km. Lo cual arroja un resultado de 205,20 Euros.

El importe total del coste para Preving Consultores, S.L.U. de los servicios ofertados en las especialidades de Prevención Técnica se sitúa en **4.976, 57 Euros**.

**Vigilancia de la Salud:**

- En Vigilancia de la Salud se prevé la realización de un número de reconocimientos médicos de entre un 75 a un 80% de la plantilla.

- El coste de la V.S. individual ha sido establecida en 10.675,56 Euros mientras que el de la V.S. Colectiva es de 1585,77 Euros lo cual da un total de **12.261,33 Euros**.

La suma de ambos conceptos (Prevención Técnica + y de Vigilancia de la Salud) da un total de 17.237,90 Euros. Como la oferta económica presentada por Preving Consultores, S.L.U. para la prestación de la totalidad de especialidades es de 19.300 €, se produce un margen de beneficio para la empresa licitante de 2.062,10 €, esto es, de un 11%.

De la explicación de la oferta económica aportada por Preving Consultores, S.L.U. se puede deducir que se respetan los márgenes mínimos de la rentabilidad empresarial (que el licitante fija en un 11%).

### **CONCLUSIÓN:**

En definitiva, tras la lectura de la documentación justificativa que ha elaborado el licitante, se estima que, desde el punto de vista técnico, no existen elementos o circunstancias que, a priori, permitan acreditar un cumplimiento anómalo del contrato.

En obregón a, 12 de marzo de 2021



Fdo. Valentín Ramos Martín

